

El periodo Sabático italiano – Términos y condiciones/Normas de selección

Última actualización: 25 de enero de 2019

PARA PARTICIPAR NO ES NECESARIO REALIZAR NINGUNA COMPRA, NI PAGO ALGUNO, UNA COMPRA O PAGO NO AUMENTARÁ SUS POSIBILIDADES DE SER SELECCIONADO.

Cuando envíe una solicitud para esta Selección, usted acepta las normas oficiales abajo mencionadas («**Normas oficiales**»).

«**Organizador**» hace referencia al organizador de esta selección («**Selección**»), Wonder Grottole S.r.l. Impresa Sociale con domicilio social en Grottole (MT), en Rione Vittorio Emanuele nº. 5, Italia.

«**Patrocinador**» hace referencia a el patrocinador de esta Selección: Airbnb Ireland UC, the Watermarque Building, South Lotts Road, Ringsend, Dublín 4, Irlanda. A los fines de estas Normas oficiales, cuando se haga referencia a aspectos de protección de datos, el Patrocinador significará:

- si su país de residencia es Estados Unidos, Airbnb Inc, con domicilio social en 888 Brannan Street 4th Floor San Francisco, CA 94103 - Estados Unidos;
- si su país de residencia no es Estados Unidos, ni la República Popular China (que a los efectos de estas Normas oficiales no incluye Hong Kong, Macao ni Taiwán), ni Japón, Airbnb Ireland UC, the Watermarque Building, South Lotts Road, Ringsend, Dublin 4, Irlanda;
- si su país de residencia es la República Popular China (que a los efectos de estas Normas oficiales no incluye Hong Kong, Macao ni Taiwán), Airbnb Internet (Beijing) Co., Ltd., 01B, Room 1401, Unit 1, Building 1, No.1 East Third Ring Middle Road, Chaoyang District, Beijing;
- si su país de residencia es Japón, Airbnb Global Services Limited, 25-28 North Wall Quay, Dublin 1, D01 H104, Irlanda.

«**Nosotros**» o «**nos**» también hace referencia al Organizador.

Objetivo de la Selección. El objetivo de la Selección es identificar a (4) personas («**Participantes**») a las que se les ofrecerá una oportunidad única en la vida para escapar el frenesí de la ciudad y trasladarse al maravilloso pueblo italiano de Grottole, en la pintoresca provincia en el sur de Italia, la Capital Europea de la Cultura 2019 y un lugar declarado Patrimonio de la Humanidad por UNESCO (el «**Periodo Sabático**»). Los Participantes del Periodo Sabático podrán experimentar la auténtica vida rural italiana durante tres meses.

Siendo voluntarios de la organización local sin ánimo de lucro, Wonder Grottole, los Participantes aprenderán italiano, a cultivar el huerto comunitario, a llevar la granja y a cocinar algunos de los ingredientes cultivados en deliciosos platos italianos. Después del primer mes de formación con el Organizador, los Participantes se centrarán en transmitir sus conocimientos a los visitantes, dirigiendo una Experiencia de Impacto Social de Airbnb en nombre de Wonder Grottole y codirigiendo las estancias en el Centro Comunitario de Wonder Grottole, o cualquier espacio alternativo, que vaya a aparecer en Airbnb.

Cómo participar. Los interesados en participar en la Selección («**Solicitantes/usted**») que tengan más de 18 años cumplido al momento de la solicitud, podrán participar en la Selección a partir del **15 de enero de 2019 a las 10:00 (CET) hasta el 17 de febrero de 2019 a las 11:59 (CET)** siguiendo el proceso indicado más abajo. Las solicitudes deben enviarse siguiendo el proceso de más abajo antes del cierre de la Selección para poder optar a participar. Las solicitudes recibidas después del 17 de febrero de 2019 a las 11:59 (CET) no se tendrán en cuenta y serán automáticamente descartadas. Los solicitantes mayores de 18 años pero que no tengan la edad legal en su jurisdicción de residencia deberán contar con el permiso paterno/materno/tutor y deberán aceptar estas Normas Oficiales para poder participar.

Proceso. Para poder participar en la Selección y tratar de formar parte en el Periodo Sabático descrito anteriormente, deberá:

1. Visitar la página www.italiansabbatical.com (el «**Sitio**»)
2. Haga clic en el botón “[Presentarse ahora]”;
3. Llene el formulario de presentación con todos sus datos personales y contacto (donde se enviará toda la comunicación sobre la Selección) y las respuestas a las preguntas indicadas en el formulario de solicitud, incluidas las preguntas abiertas para poder explicar (i) su historia y el motivo por el que está listo para trasladarse a Grottole y pasar un periodo sabático, y (ii) cómo podría marcar la diferencia en Grottole y qué puede compartir con la comunidad local (la «**Solicitud**»);
4. Acepte estas Normas Oficiales y confirme haber leído la Política de Privacidad disponible en el Sitio;
5. Si es seleccionado entre los finalistas, asista a una o más entrevistas por videoconferencia sobre la experiencia del Periodo Sabático, su motivación, y facilite, si se le pide más información sobre usted.

Todos los Solicitantes sólo pueden presentar una (1) Solicitud y usted afirma que tiene al menos 18 años de edad en el momento de su presentación y que ha obtenido el permiso de su padre/madre/tutor cuando sea necesario. Las Partes Liberadas (definidas más abajo) no son responsables de ningún problema con ordenadores, redes, servidores, cuentas de correo electrónicos o fallos al recibir cualquier

Solicitud por cualquier motivo que se escape del ámbito razonable de control de las Partes Liberadas así como de ningún error de ningún tipo, ya sea mecánico, técnico, de red, de impresión, tipográfico, humano o en relación o no con la Selección, incluidos, entre otros, errores o problemas que pudieran aparecer en relación con la administración de la Selección, el procesamiento o el juicio de presentaciones, el anuncio de los finalistas o los Participantes o en cualquier material relacionado con la Selección. Al presentarse en la Selección, los Solicitantes aceptan que respecto a su selección no tienen ninguna limitación física ni legal para participar en el Periodo Sabático, tal y como se describe en la sección sobre Elegibilidad de más abajo, que puedan ser contactados por Nosotros en relación a la Selección y/o el Periodo Sabático y Nos otorgan tanto a nosotros como al Patrocinador y a las empresas del grupo del Patrocinador además de a sus agentes el derecho a utilizar sus datos personales incluidos, entre otros, sus nombres, imágenes, parecidos y países de residencia, y asimismo aceptan ser grabados y fotografiados con para dicho material para que pueda ser potencialmente utilizado por Nosotros o el Patrocinador a nivel mundial y en todos los medios posibles y en perpetuidad a Nuestra discreción o a la del Patrocinador (incluidas, entre otras, declaraciones hechas sobre la Selección, el Periodo Sabático, Nosotros, el Periodo Sabático y los Participantes, actividades, experiencias y opiniones). Antes de aceptar el Periodo Sabático, los Solicitantes puede que tengan que cumplimentar un documento adicional para confirmar su aceptación de estas disposiciones y para indemnizarnos tanto a Nosotros como al Periodo Sabático respecto a dicha disposición.

Los Solicitantes aceptan que la participación en el Periodo Sabático, en caso de ser seleccionados, será a modo individual. Consecuentemente, ni los hijos ni otras personas dependientes de los Participantes podrán asistir. Las parejas que deseen participar juntas en el Periodo Sabático deberán rellenar dos Solicitudes independientes indicando su deseo de participar con su respectiva pareja. En tal caso, cada una deberá cumplir con los criterios de elegibilidad y con las disposiciones de estas Normas Oficiales.

El propósito, la naturaleza, el tipo y el periodo del uso que se haga de los datos personales se reconocen, aceptan y confirman mediante la presente por parte del Solicitante como una condición necesaria para poder presentarse a la Selección. Asimismo, los Solicitantes aceptan que, de ser seleccionados entre los finalistas, Nosotros o el Patrocinador podremos/podrá realizar, a nuestra entera discreción, comprobar información adicional facilitando esta para poder verificar o confirmar la posibilidad de participar en la Selección y, de ser el caso, participar en el Periodo Sabático.

Elegibilidad. La Selección está abierta únicamente a mayores de 18 años residentes en uno de los siguientes países: **Estados Unidos, México, Argentina** (excepto por la provincia de Mendoza), **Italia, Reino Unido, Irlanda, Alemania, Francia, España, Portugal, Países Bajos, Australia, Canadá** (excepto por Quebec), **India y Japón**. Si no reside en uno de estos países, no podrá presentarse ni participar en la Selección.

Al suscribirse, los Solicitantes aceptan que los Participantes que sean seleccionados a partir de las Solicitudes completas recibidas de los países arriba mencionados.

Además, los Solicitantes elegibles deberán reunir los siguientes requisitos:

1. Tener un pasaporte válido durante al menos seis (6) meses después del final del Periodo Sabático.
2. Poseer o tener derecho a un VISADO para poder permanecer en Italia durante los tres (3) meses del Periodo Sabático, incluido cualquier viaje o permiso relevante que tenga que realizarse para colaborar con la Organización;
3. Tener al menos un nivel intermedio hablado (conversacional) de inglés;
4. Tener un estado físico suficiente para participar en el Periodo Sabático y vivir de forma rural en general.

Los directores, ejecutivos, empleados y agentes del Organizador y Airbnb, o sus filiales o afiliados (en su conjunto, las «Partes Liberadas»), y los miembros de sus familias directas u hogares (incluidos, entre otros, marido/mujer, pareja, compañeros de piso, hijos, padres, hermanos, abuelos y nietos), no son elegibles.

Para poder participar en el Periodo Sabático, los Participantes tendrán que contratar un acuerdo de voluntariado con el Organizador y obtener, antes del inicio del Periodo Sabático, prueba de aptitud física para participar y contratar, un seguro válido con una aseguradora que les cubra durante todo el Periodo Sabático, incluidos en los viajes, durante su estancia en Grottole y cualquier enfermedad o lesión durante su visita a Grottole.

Selección de los Participantes Hasta treinta (30) finalistas serán seleccionados de todas las Solicitudes y serán invitados a una o varias rondas de entrevistas individuales por videoconferencia con uno o varios miembros del Comité de Selección. Cuatro (4) de los finalistas serán seleccionados como Participantes de la Selección y podrán participar en el Periodo Sabático. Otros cuatro (4) Solicitantes de entre los finalistas serán seleccionados como reserva en caso de que alguno de los Participantes decida no participar en el Periodo Sabático o no pueda hacerlo.

Las solicitudes serán preseleccionadas y los finalistas serán elegidos únicamente por méritos propios, en base a los siguientes criterios aplicados por un comité de selección (el «Comité de Selección»):

- Veinticinco por ciento (25 %) de creatividad: ¿Qué nivel de creatividad tiene la respuesta y cuánto nos gusta?
- Veinte por ciento (20%) de originalidad: ¿Cómo nos sorprende? ¿Es una perspectiva única?
- Quince por ciento (15 %) de reacción de respuesta: ¿En qué medida ha contestado bien a las preguntas?
- Veinte por ciento (20%) de mérito artístico: ¿Tiene alguna habilidad o pasión? (p. ej., ¿es artista, toca algún instrumento, tiene alguna habilidad o

experiencia artesanal, cómo cocina, siente pasión por la fotografía, etc.?)

Los Participantes serán escogidos después de la(s) entrevista(s) por videoconferencia, en base a los siguientes criterios:

- Diez por ciento (10 %) de capacidad demostrada para vivir en un pueblo rural extranjero durante tres (3) meses, disfrutar del aire libre y vivir como granjero;
- Diez por ciento (10 %) de capacidad demostrada para contribuir en la comunidad local y participar en proyectos y actividades de Wonder Grottole.

El Comité de Selección estará compuesto por tres (3) miembros («Miembros del Comité de Selección») del siguiente modo:

- Un ciudadano de Grottole, Italia;
- Un miembro de la Fundación Wonder Grottole;
- Un miembro del equipo de Airbnb.

Las decisiones de los Miembros del Comité de Selección son finales y vinculantes. Si se envían Solicitudes sustancialmente similares por parte de los Participantes, los Miembros del Comité de Selección seleccionarán solo la mejor versión de esa idea, tal y como determinen los Miembros del Comité de Selección a su entera discreción. Si según la opinión de los Miembros del Comité de Selección no se recibe ninguna Solicitud adecuada, o ningún Participante, incluido los cuatro (4) reservas seleccionados entre los finalistas, responde o no se le puede contactar tal y como se determina en las Normas Oficiales, entonces se podrá cancelar, ampliar o repetir la Selección a la entera discreción del Organizador. En caso de empate, tales Solicitudes empatadas serán evaluadas por un Miembro del Comité de Selección para desempatar utilizando los criterios establecidos más arriba a fin de determinar los Participantes. Las evaluaciones por parte de los Miembros del Comité de Selección no serán reveladas. La posibilidad de ser seleccionado como Participante dependerá del número y del calibre de las Solicitudes y el contenido de su Solicitud.

Al presentarse a la Selección, los Solicitantes aceptan expresamente que, en caso de que sean seleccionados como finalistas, puede que tengan que facilitar más información personal como:

- Si tienen un permiso de conducir y datos relacionados (fecha de vencimiento, autoridad emisora, para qué países es válido, etc.);
- Su legado italiano;
- VISADO o cualquier otro permiso necesario para participar en Wonder Grottole y que esta organización pueda confirmarlo;
- Ausencia de cualquier obligación contractual o estatutaria que limite o prohíba la capacidad de los finalistas para participar en la organización sin ánimo de lucro «Wonder Grottole» durante el Periodo Sabático;

- Ausencia de cualquier obligación contractual o estatutaria que limite o prohíba la capacidad de los finalistas para aparecer en los medios y contenido de marketing durante el Periodo Sabático.

Además, los Participantes, antes de comenzar el Periodo Sabático, podrían tener que someterse a un chequeo médico o obtener un certificado de buena salud general.

Tal y como se menciona en la sección de «Proceso» de más arriba, en la medida permitida por la ley vigente, podremos llevar a cabo comprobaciones, a nuestra entera discreción, sobre la información que nos facilite y cualquier otro elemento que pensemos que pueda ser relevante para los fines de esta Selección.

Contenido prohibido. Las Solicitudes únicamente deberán contener el trabajo original del Solicitante y éste no podrá haber sido publicado anteriormente, ni haber sido presentado en ninguna otra competición, y no podrá violar los derechos de ningún tercero, incluido entre otros los derechos de propiedad o los derechos de privacidad, publicidad o derechos morales. Las Solicitudes NO deberán contener: (a) contenido que respalde/fomente actividades ilegales o dolosas; (b) material violento, blasfemo, vulgar, obsceno, difamatorio u cuestionable; (c) material para adultos; o (d) contenido difamatorio. Nos reservamos el derecho a eliminar cualquier Solicitud que viole estas prohibiciones o cualquier otra disposición de estas Normas Oficiales, o cuya presentación consideremos que es inadecuada por cualquier motivo, a nuestra entera discreción.

Licencia. Al enviar una Solicitud, los Solicitantes nos otorgan tanto a Nosotros como al Patrocinador una licencia perpetua (o para el plazo de la protección otorgada por los derechos de propiedad intelectual pertinentes), a nivel mundial, irrevocable y sin regalías para transformar, editar, modificar, reproducir, distribuir, transmitir, publicar, comunicar al público, retransmitir, realizar, mostrar o utilizar la Solicitud, total o parcialmente, con o sin modificaciones, de cualquier forma y medio (incluido entre otros: Internet, cualquier medio impreso distribuido mediante la prensa, carteles, anuncios en puntos de venta, folletos, prospecto), tanto que exista ahora como si se inventa en un futuro, para fines de entretenimiento, promoción y/o publicidad y/o cualquier otro fin. Para evitar cualquier duda, la licencia mencionada en este párrafo es una licencia pagada en su totalidad. Al participar, usted garantiza que su Solicitud es original tal y como se indica anteriormente, y que usted tiene todos los derechos necesarios para presentar la Solicitud y para otorgarnos tanto a Nosotros como al Patrocinador los derechos indicados en las Normas Oficiales. Si fuera legal en su país/región/jurisdicción, nos indemnizará y nos liberará tanto a Nosotros como al Patrocinador de cualquier responsabilidad respecto a cualquier violación de estas disposiciones. Únicamente los Participantes, o los reservas, si fuera aplicable, tendrán derecho a participar en el Periodo Sabático.

El Periodo Sabático. Cada Participante será admitido para participar en el Periodo Sabático, en el que se podrá vivir de manera rural en Grottole, Matera-Basilicata, Italia, durante tres (3) meses, del 1 de Junio 2019 al 30 de Agosto 2019. En particular, los Participantes:

- (i) Participarán como voluntarios durante todo el Periodo Sabático para la organización sin ánimo de lucro «Wonder Grottole» para ayudar con el desarrollo de la comunidad local y llevar a cabo actividades sociales.
- (ii) Asistirán a cursos de italiano;
- (iii) Aprenderán a cómo cultivar y mantener un huerto y cómo trabajar en una granja con ayuda de un granjero local durante aproximadamente dos horas diarias durante el primer mes (sin incluir días festivos);
- (iv) Asistirán a clases de cocina para poder aprender a cocinar la comida local;
- (v) Celebrarán, durante el segundo y tercer mes, una Experiencia de Impacto Social de Airbnb en nombre de la Organización sin ánimo de lucro, «Wonder Grottole»;
- (vi) Cocelebrarán, durante el segundo y/ tercer mes, una estancia en el Centro Comunitario de Wonder Grottole que aparece en Airbnb; y
- (vii) Serán reembolsados por la Organización por todos los gastos razonables incurridos en comida y otros costes de vida básicos en Grottole, siempre que se presenten documentos acreditando dichos gastos, hasta un límite que no exceda los 900 (novecientos) euros mensuales por Participante.

Cada viaje del Participante a y desde Grottole (es decir, desde el aeropuerto más cercano al lugar habitual de residencia del Participante, al inicio del Periodo Sabático, y al aeropuerto tras finalizar el periodo) correrá a cargo Nuestro o el Patrocinador, y el alojamiento durante el Periodo Sabático será organizado y facilitado por el Organizador a través de los proveedores escogidos, respectivamente por el Patrocinador o el Organizador.

Puede que requiramos una o varias confirmaciones por escrito o prueba de elegibilidad, incluida, entre otros, una prueba con un pasaporte válido, para comprobar la edad de los Participantes. No se permite ninguna sustitución o transferencia para participar en el Periodo Sabático, a no ser que así lo decida el Organizador respecto a las reservas seleccionadas por Nosotros. Ninguna circunstancia de cambio o imprevisto que haga que la participación en el Periodo Sabático no pueda llevarse a cabo, no dará derecho a ninguna compensación o pago a los Participantes.

Condiciones del periodo Sabático. Salvo cuando así lo establezca las leyes vigentes aplicables, el Periodo Sabático se expresa en estas Normas Oficiales y se ofrece tal cual, sin ninguna garantía expresa o implícita. Esta Selección podrá estar sujeta a las leyes y normativas locales aplicables, incluidas entre otras las leyes fiscales. Cada Participante es el único responsable de cualquier impuesto aplicable o

que resulte de la participación en el Periodo Sabático y Nosotros no tendremos ninguna obligación respecto a ningún impuesto pagadero.

Los Participantes podrán ser filmados, fotografiados o grabados de otro modo (incluidas su voz, imagen, actuación, etc.) durante su Periodo Sabático en Grottole y Nosotros y el Patrocinador podremos utilizar dicho material para cualquier fin promocional o similar y en todos los medios a nivel mundial en perpetuidad; y los Participantes no tendrán ningún derecho respecto a dicho material.

Los Participantes afirman y garantizan que se comportarán como buenos ciudadanos durante su estancia en Grottole y en general durante el Periodo Sabático y que cooperarán con el personal de la Organización y otros ciudadanos locales presentes en Grottole. Los Participantes aceptan que no harán mediante ningún acto u omisión cualquier cosa que pudiera representar un desprestigio tanto para Nosotros como para el Patrocinador y de hacerlo supondría la finalización de su participación en el Periodo Sabático.

Salud y seguridad. La presentación y la Selección y/o participación en el Periodo Sabático es por cuenta y riesgo de cada Participante, y la salud y seguridad de cada Participante (o las reservas) es su propia responsabilidad. Al enviar una Solicitud, los Solicitantes confirman que están en condiciones de salud suficientes para participar en el Periodo Sabático y para realizar las actividades mencionadas en la sección "Periodo Sabático" más arriba.

Notificación de la selección de los Participantes. Los Participantes serán seleccionados a partir del día 29 de marzo de 2019 y serán notificados por correo electrónico a la dirección suministrada durante el registro en el Sitio en un plazo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la terminación de los procesos de Selección. Tal y como se ha mencionado anteriormente, cada Participante deberá confirmar su participación en el Periodo Sabático por escrito en un plazo de 7 (siete) días naturales a partir de dicha notificación por correo electrónicos a la siguiente dirección italiansabbatical@gmail.com y probar que tiene derecho a la obtención de un VISADO para viajar a Italia, permanecer en Grottole y participar como voluntario para el Organizador durante tres (3) meses en los 15 (quince) días naturales sucesivos. La denegación o incapacidad para confirmar la participación en el Periodo Sabático o para presentar la información o documentación exigida dentro de los plazos obligatorios indicados anteriormente, así como la imposibilidad para confirmar claramente su identidad podrá conllevar, a nuestra entera discreción, a la anulación de la Selección y a proseguir con la selección de otros finalistas. Nosotros y el Patrocinador podremos anunciar públicamente el nombre de los Participantes en un plazo de 30 (treinta) días a partir del cierre de la Selección, incluso a través de las redes sociales del Patrocinador o las Nuestras, como Twitter y Facebook.

Usted nos ha dado su conformidad y garantía tanto a Nosotros como al Patrocinador al presentarse a la Selección para el Periodo Sabático. Nos hemos fiado de la

precisión y veracidad de dichas afirmaciones y garantías a la hora de valorar su Solicitud. Si Nosotros, el Patrocinador o nuestros agentes nos percatamos de cualquier fraude, engaño o acción similar llevada a cabo en relación con la Selección o similar, o cualquier acto u omisión que pudiera tener un efecto negativo en la Selección o en Nuestra reputación o la del Patrocinador (en Nuestra opinión, que será decisiva), Nos reservamos el derecho a nuestra entera discreción (sin darle ningún aviso ni motivo) a (i) anular su Solicitud de la Selección; o (ii) terminar su participación en el Periodo Sabático.

Descargo general de responsabilidad. Al participar en esta Selección, los Solicitantes nos liberan tanto a Nosotros como al Patrocinador, incluida cualquier compañía del grupo del Patrocinador, de ninguna responsabilidad, sobre cualquier teoría, y renuncian a cualquier reclamación y motivos de acción debido o en relación a esta Selección, su cumplimiento y cualquier uso o mal uso del Periodo Sabático (incluido cualquier viaje o actividad relacionada), en la medida permitida por la ley. No obstante, ningún aspecto de estas Normas Oficiales limita o excluye la responsabilidad de ninguna persona o entidad por muerte o daños personales debido a su negligencia, fraude, o cualquier otra responsabilidad que desde el punto de vista jurídico no pueda limitarse.

En relación a los Solicitantes que normalmente son residentes en Alemania, se aplicará el siguiente Descargo general de responsabilidad en lugar de lo anterior: Al participar en esta Selección, los participantes nos liberan tanto a Nosotros como al Patrocinador, incluida cualquier compañía del grupo del Patrocinador, así como nuestros agentes, de cualquier responsabilidad, sobre cualquier teoría, y renuncian a cualquier reclamación y motivos de acción debido o en relación a esta Selección y/o su cumplimiento y/o su participación en el Periodo Sabático. No obstante, ninguna parte de estas Normas Oficiales limita o excluye Nuestra responsabilidad, la del Patrocinador o la de Nuestros agentes por daños a la vida, lesiones o a la salud debido a una violación de Nuestro deber, del de Patrocinador o de nuestros agentes o una violación negligente o intencionada del deber por parte de un representante legal o una persona que se utilice para realizar una de nuestras obligaciones y las de Nuestros agentes y nuestra responsabilidad, la del Patrocinador y la de Nuestros agentes por otros daños debido a una violación grave de nuestro deber o de una violación grave o intencional del deber de uno de Nuestros representantes legales o del Patrocinador y de Nuestros agentes utilizados para realizar una de Nuestras obligaciones.

Datos personales. Para poder administrar la Selección, Nosotros y el Patrocinador necesitamos recopilar, revisar y almacenar sus datos personales (p. ej., nombre, datos de contacto y Solicitud) («**Datos Personales de la Selección**»). El fin de este procesamiento de los Datos Personales de la Selección es permitirnos realizar nuestras obligaciones según estas Normas Oficiales. El Organizador y el Patrocinador controlan, como corresponsables del tratamiento, los Datos

Personales de la Selección pero podrán compartirlos con proveedores terceros por motivos de administración de la Selección y la realización del Periodo Sabático.

El Organizador y el Patrocinador procesarán los nombres, direcciones e imágenes de los Solicitantes preseleccionados, así como de los finalistas y Participantes («**Datos Personales de la Preselección**») como corresponsables del tratamiento para realizar sus obligación según estas Normas Oficiales (incluido para el juicio de la Selección y seleccionar los Participantes) y para Nuestros intereses legítimos (p. ej. Fines promocionales y de marketing en relación con la Selección). También podremos compartir los Datos Personales de la Preselección con proveedores terceros para poder llevar a cabo los procedimientos de la selección.

Bajo algunas circunstancias, Nosotros y el Patrocinador podremos pedir que nos envíe datos personales sensibles, como los relacionados con su salud. En estas circunstancias, le pediremos su consentimiento para que nos presente tanto a Nosotros como al Patrocinador estos datos y para que los podamos procesar, y posiblemente también para que los podamos compartir con proveedores terceros. En algunos países, su consentimiento puede que sea necesario para procesar sus Datos Personales. Bajo estas circunstancias, Nosotros o el Patrocinador, dependiendo del caso, pediremos dicho permiso.

Para más información sobre cómo Nosotros o el Patrocinador procesamos sus Datos Personales, consulte la Política de Privacidad disponible en el Sitio.

Interpretación y disputas.

- Si su País de Residencia es los Estados Unidos, estas Normas Oficiales se interpretarán según las leyes del Estado de California y los Estados Unidos de América, sin consideración de las disposiciones de conflictos entre legislaciones. Los procedimientos judiciales (además de acciones de reclamaciones pequeñas) deberán presentarse ante los tribunales estatales o federales de San Francisco, California, a no ser que ambos acordemos otra ubicación. Tanto usted como Nosotros aceptamos la competencia y la jurisdicción personal de San Francisco, California.
- Si su País de Residencia se encuentra fuera de los Estados Unidos, estas Normas Oficiales se interpretarán según la ley de Irlanda. La aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre Contratos para la Venta Internacional de Productos queda excluida. La elección de la ley no tiene un impacto sobre sus derechos o las condiciones más favorables como consumidor según las normativas de protección al consumidor de su País de Residencia. Si actúa como consumidor, los procedimientos judiciales que puede presentar contra Nosotros debido o en relación a estas Normas Oficiales únicamente podrán realizarse, a su elección, en un tribunal situado en Irlanda o un tribunal con jurisdicción en su lugar de residencia. Si

deseásemos aplicar cualesquiera de nuestros derechos sobre usted como consumidor, podremos hacerlo únicamente en los tribunales de la jurisdicción en la que resida.

Otras consideraciones. La Selección se considerará inválida cuando quede prohibida. Si cualquier disposición o parte de una disposición de estas Normas Oficiales es considerada inválida, ilegal o inaplicable por cualquier tribunal de la jurisdicción competente, se considerará que queda modificada en el grado mínimo necesario para convertirla en válida, legal y aplicable. Si tal modificación no es posible, la disposición relevante o parte de la disposición se considerará que queda eliminada. Cualquier modificación o eliminación de una disposición o parte de una disposición bajo esta cláusula no afectará la validez y aplicabilidad del resto de estas Normas Oficiales. En la medida permitida por la ley vigente, podremos suspender, modificar o terminar la Selección si pensamos, a nuestra entera discreción, que cualquier fallo, error, interrupción o daño está impidiendo o pudiera impedir la administración, seguridad, justicia, integridad o conducta adecuada de la Selección, en cuyo caso la participación en el Periodo Sabático estará permitida junto con las Solicitudes elegibles recibidas que no se vieron afectadas por dicho problema, en la medida de lo posible, o cuando consideremos que esto es justo y adecuado.

Los Solicitantes aceptan que Nosotros podamos cancelar, suspender, modificar o terminar la Selección o el Periodo Sabático si lo consideramos necesario o adecuado por motivos o circunstancias fuera de Nuestro control. Dichos motivos y circunstancias deberán incluir, entre otros puntos, incendios, tormentas, inundaciones, terremotos, explosiones, conflictos bélicos, invasiones, rebeliones, sabotajes, epidemias, disputas laborales, cualquier acción o amenaza que ponga en peligro el viaje en avión y cualquier acto u omisión (incluida cualquier ley, regulación, desaprobación o fallos de aprobación) de cualquier tercero (incluido cualquier subcontratista, cliente, gobierno o agencia gubernamental).

Si debido a circunstancias fuera de nuestro control, no podemos ofrecer la Selección o el Periodo Sabático, o solo podemos hacerlo bajo condiciones modificadas, Nos reservamos el derecho a cancelar esta Selección o el Periodo Sabático o llevarlos a cabo bajo las condiciones modificadas.

Asimismo, los Solicitantes renuncian y nos liberan tanto a Nosotros como al Patrocinador de cualquier reclamación o causa de acción que emane o esté relacionada con cualquier cancelación, suspensión, modificación o terminación. No se permite ninguna transferencia, reembolso, intercambio por efectivo, sustitución, equivalente en efectivo o reemplazo de ningún Premio por parte de ningún ganador. Cualquier parte del Periodo Sabático que no se haya utilizado o del que no se haya beneficiado ningún Participante se perderá y no se sustituirá.

En referencia a los Participantes italianos, tenga en cuenta que esta Selección no constituye un Certamen según las disposiciones del D.P.R. de Italia. 430/2001.